

06 de marzo de 2019

DG-CIR-001-2019

CIRCULAR

ASUNTO: Entrega de expedientes de Concursos Internos a la Auditoría de Gestión de Recursos Humanos de en formato digital.

A Oficinas de Gestión de Recursos Humanos

La Resolución DG-155-2015 del 18 de setiembre del 2015, establece las normas para la realización de concursos internos en las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, específicamente para los puestos comprendidos en el Título I, Título II (Estratos Técnico Docente y Administrativo Docente) y el Título IV, del Estatuto de Servicio Civil y su reglamento.

El artículo 10, inciso h) del Capítulo V de dicho cuerpo normativo, titulado: "**De los Órganos Participantes y sus Actividades Esenciales**", establece que las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos, deben enviar las copias de los expedientes de los concursos internos, una vez concluidos sus procesos, al Área de Auditoría de Gestión de la Recursos Humanos de esta Dirección General de Servicio Civil.

Con base en lo anterior y tomando en consideración los costos administrativos en que incurre la Administración en la reproducción de los documentos, en cumplimiento de los lineamientos emitidos en materia de Gobierno Digital y en atención al Plan de Mejora Regulatoria Institucional de esta Dirección General para el año 2019, se les instruye para que la entrega de los expedientes de Concursos Internos a la Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos de esta Dirección, se realice en formato digital, por el medio que estimen pertinente, con las debidas firmas y formalidades del caso.

Atentamente,
DIRECCIÓN GENERAL

Alfredo Hasbum Camacho
DIRECTOR GENERAL

MALM/VGM/MSS